

Presentó Auditoría denuncias ante la PGR

Indagan en UAEM gasto de 400 mdp

Detectan anomalías por subcontratación de empresas; acusan daño patrimonial

CLAUDIA SALAZAR

A casi un año de la presentación de cuatro denuncias penales en su contra, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) no ha solventado ni aclarado el destino de más de 400 millones de pesos.

La mayor parte, según la Auditoría Superior de la Federación (ASF), detectada en operaciones fraudulentas en un convenio de colaboración con la Sedesol para proporcionar bienes y servicios en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La ASF presentó el 20 de octubre de 2015 las denuncias penales ante la Procuraduría General de la República, una vez realizadas las auditorías forenses en las cuentas públicas de 2013 y 2014.

Hasta la fecha, confirmó la ASF, las denuncias siguen su curso y la UAEM no ha comprobado el destino de los recursos públicos.

De la Cuenta Pública de 2013 se reportó un posible daño a la Hacienda Pública por 697.7 millones de pesos, de los cuales 396.8 se habrían desviado por no efectuarse las entregas de bienes y servicios a 400 municipios que estaban en el programa contra el hambre.

Sobre la cuenta de 2014, la ASF reportó un daño patrimonial por 439.5 millones.

Destino desconocido

La UAEM fraccionó en dos partes el procedimiento para la adquisición de bienes materiales para promotores de apoyo de la ruta Sin Hambre.

Grupo Comercializador Cónclave S.A. de C.V.

\$207.7 millones

Apoderado legal: Rodolfo David Dávila Córdoba, "El Cónsul".
 ■ Encarcelado en 2005 por vínculos con el Cártel de Juárez.
 ■ Acusado de ser contacto con proveedores de droga de Colombia.
 ■ Salió de la cárcel en 2010.

Prodasa S.A. de C.V.

\$188.6 millones

Responsable: Roberto Javier Dávila Córdoba.
 ■ Hermano de "El Cónsul".



Además, se determinaron tres multas económicas para el rector Alejandro Vera, y una a la directora de Empresas y Servicios del Patronato Universitario.

En las denuncias penales están involucradas empresas subcontratadas por la universidad, ligadas a un ex operador del narcotráfico.

Las auditorías revelan que la UAEM subcontrató, contra lo establecido en el convenio con Sedesol, a empresas para realizar servicios acordados para la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En las auditorías de la ASF se constató que la Uni-

versidad Autónoma del Estado de México participó en una operación parecida a la efectuada por la institución de Morelos, pues subcontrató a los mismos proveedores.

"Se corroboró que ambas empresas presentan el mismo domicilio fiscal, y sus representantes legales tienen los mismos apellidos, lo que permite presumir un parentesco (hermanos), así como la existencia de una vinculación entre las empresas y las universidades, además de una duplicidad de pago o inexistencia de los servicios prestados", señala la auditoría.

En sus comentarios, la

ASF señala que tres años ha reportado las operaciones irregulares entre las universidades y dependencias.

"Estos esquemas permiten en muchos casos eludir las licitaciones públicas, y propician que se puedan simular los servicios y las adquisiciones; subcontratar proveedores sin el perfil ni la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios comprometidos, y que éstos a su vez, subcontraten a otras empresas y personas físicas; incluso, se ha dado el caso de la subcontratación de empresas inexistentes o vinculadas", agrega.

De largo plazo

Según la directora de Planeación del INE, ya se prepara el Plan Estratégico Institucional 2016-2026:



- En enero de 2017 deberá estar listo.
- Estará a revisión antes de las elecciones presidenciales de 2018.
- Será la guía para establecer las demandas presupuestales del INE.
- Se basará en políticas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.

- Por primera vez se impulsa un plan con visión de largo plazo.
- Participará en la elaboración toda la plantilla laboral de la institución.
- Se incluye a los vocales ejecutivos de cada entidad federativa.
- Prevén una consulta a todos los trabajadores.

Busca el INE eficiencia en su administración

CLAUDIA SALAZAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) elabora un plan estratégico de renovación administrativa a 10 años, con el que se pretende aplicar políticas de racionalidad y austeridad en todas las áreas del instituto y en las juntas locales.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2026, que podría ser revisado previo a las elecciones presidenciales de 2018, debe estar listo en enero próximo, indicó Ana de Gortari, directora de la Unidad Técnica de Planeación del INE.

Con el fin de mejorar los procesos administrativos y operativos, dijo, el plan será la guía para establecer las demandas presupuestales del INE, con base en políticas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto, que llega a los 11 mil millones de pesos al año.

"Además de ser lo más efi-

caces posible, la institución va a llevar a cabo procesos de más calidad, va a trabajar por mejorar índices de eficiencia, esto significa hacer lo que hacemos mejor y con menos recursos", indicó en entrevista.

Explicó que se trabaja con una visión de largo plazo, pues por primera vez se propone un plan con vigencia a una década.

Indicó que aún es imposible saber cuánto podrá llegar a ahorrar el INE por el mejoramiento de todos sus procesos administrativos y operativos, lo cual se verá hasta la aplicación misma del plan.

"El INE busca ser más eficiente, en todas las actividades del instituto encomendadas, que son cientos de miles todos los días. Estamos dispuestos a hacer mejor las cosas, disminuir costos y se va a reflejar en un ahorro considerable en el ejercicio día a día del instituto", explicó la funcionaria del INE.

Lic. Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Lic. Gerardo Ruiz Esparza
Secretario de Comunicaciones y Transportes

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación

H. Congreso de la Unión

A la Opinión Pública:

CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, en su carácter de órgano de consulta del Estado en los asuntos relacionados con este estratégico sector, manifiesta su beneplácito por la **Firma de las Bases de Colaboración para Reforzar la Supervisión al Autotransporte de Carga**, suscrito por las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación.

La seguridad en las carreteras es responsabilidad de todos, no sólo de los encargados de vigilar que se cumpla la ley, sino también de quienes estamos obligados a cumplirla. Por eso, a partir de esta fecha, sumamos nuestros esfuerzos a los de la autoridad, con acciones concretas para que, en el ámbito que nos corresponde, contribuyamos a hacer realidad la seguridad vial en nuestros caminos, arrancando el día de hoy la CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS.

El autotransporte de carga está integrado en un 97.5% por micro y pequeños transportistas que operan el 56% del parque vehicular del servicio público federal.

Es un sector que, por su naturaleza, es considerado como estratégico y prioritario: moviliza más del 80 por ciento de todo lo que nuestro país produce y consume; alrededor del 80 por ciento del valor del comercio exterior con los Estados Unidos se traslada en camión; el 3% del valor de nuestra economía, lo agrega el autotransporte de carga; también es un importante generador de empleos, pues de esta actividad dependen, directa e indirectamente, alrededor de 6 millones de familias.

De ahí que los empresarios del autotransporte de carga seamos los más interesados en incrementar la seguridad vial en las carreteras, no sólo porque la vida de los ciudadanos que viajan en ellas es una prioridad de todos, sino también porque de ella depende, en buena medida, la viabilidad de nuestras empresas y la subsistencia de los millones de empleos que generamos.

- En el marco de esta campaña, reforzaremos las acciones encaminadas a garantizar que la circulación de los vehículos de carga se haga en condiciones adecuadas de seguridad. En este sentido, por todos los medios a nuestro alcance, difundiremos la normatividad establecida, promoviendo su irrestricto acatamiento.
- El cumplimiento de la ley no debe ser materia de negociación comercial entre prestadores y usuarios del servicio. Por tal motivo, la normatividad vigente contempla la corresponsabilidad, cuando se contrata carro por entero, entre el transportista y el dueño de la carga. Solicitaremos la aplicación efectiva de la misma y se sancione a ambos, según corresponda.
- Gestionaremos ante la SCT diseñar un mecanismo de denuncia, donde se reporte el exceso de peso desde el origen.
- La labor de supervisión y vigilancia de la autoridad se simplifica si un número importante de vehículos, antes de salir a carretera, vienen con las dimensiones y pesos establecidos en la norma, para ello, junto con los usuarios del servicio, promoveremos esquemas certificados de autorregulación. Asimismo, ante las Administraciones Portuarias Integrales, gestionaremos Centros de Pesaje certificados y autorizados por la SCT.
- Los conductores de los vehículos del autotransporte de carga son el principal recurso del que disponemos, en ellos depositamos todo el patrimonio de las empresas, es importante que manejen en condiciones óptimas, tanto físicas como mentales. Para garantizar la calidad de operadores que necesitamos, reforzaremos las acciones de capacitación a través de los 248 Centros autorizados por la SCT.
- En materia de medicina preventiva impulsaremos, a través de las empresas, campañas de educación para la salud dirigidas hacia el conductor y su familia.
- Insistiremos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Banca de Desarrollo en la necesidad de mejorar el programa de apoyo al micro y pequeño transportista para la modernización de su parque vehicular.
- En este mismo sentido, continuaremos con el Programa para la Profesionalización del Micro y Pequeño Transportista, a través del otorgamiento del distintivo "Transportando al País, Transportando a México", actualmente ya contamos con 200 micro y pequeñas empresas reconocidas.
- En el ámbito legislativo, propondremos una iniciativa de Ley Federal de Tránsito, con el objeto de crear el marco jurídico adecuado para que todos los vehículos, no sólo de autotransporte federal, que circulen por las carreteras, lo hagan en condiciones de seguridad apropiadas.

La seguridad en las carreteras es compromiso de todos, pasa por el cumplimiento irrestricto de la ley y la normatividad vigente. No es la prohibición del tipo de servicio de una u otra configuración vehicular en especial, ni la restricción en los caminos como se pueda dar solución a los problemas que se presentan en las carreteras del país. Busquemos el equilibrio entre seguridad, sustentabilidad, eficiencia y competitividad.

HAGAMOS CADA QUIEN LO QUE NOS CORRESPONDE HACER.

ESTE ES EL COMPROMISO DE LOS EMPRESARIOS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA AGRUPADOS EN CANACAR.

ATENTAMENTE.

Ing. Rogelio Montemayor Morineau
Presidente Nacional

Mtro. José Refugio Muñoz López
Vicepresidente Ejecutivo

Responsable de la publicación Lic. Iván Lugo Miranda
Inserción pagada

Ciudad de México, a 10 de octubre del 2016.